

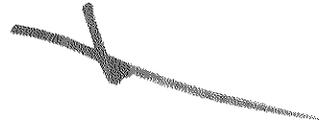
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0058.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0058.2016

BITÁCORA: 13/G1-0216/01/16

Pachuca, Hidalgo, 16 de Febrero de 2016

160432

ORLANDO ALVARADO RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/028/2010 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 28.757 Metros cúbicos	4	1	4	15076371	15076374
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 108.385 Metros cúbicos	14	1	14	15076375	15076388
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.450 Metros cúbicos	1	1	1	15076389	15076389
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 25.480 Metros cúbicos	4	1	4	15076390	15076393
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 11.750 Metros cúbicos	2	1	2	15076394	15076395
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.392 Metros cúbicos	2	1	2	15076396	15076397
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 20.322 Metros cúbicos	7	1	7	15076398	15076404
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.209 Metros cúbicos	1	1	1	15076405	15076405
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.617 Metros cúbicos	3	1	3	15076406	15076408
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.896 Metros cúbicos	2	1	2	15076409	15076410
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.022 Metros cúbicos	1	1	1	15076411	15076411



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0058.2016

BITÁCORA: 13/G1-0216/01/16

Pachuca, Hidalgo, 16 de Febrero de 2016

160432

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
- ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

41 FOLIOS
FVC/AVP/EGA

